

ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

NITRATOS DE CHILE S.A.

En Santiago de Chile, siendo las 11:00 horas del día 25 de abril de 2025, en las oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo 4.700, piso 16, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, y por vía remota a través de la plataforma *E-Voting*, se celebró la junta ordinaria de accionistas de **Nitratos de Chile S.A.** (la "Sociedad").

La junta se celebró bajo la presidencia de don Rafael Guilisasti Gana, presidente del directorio de la Sociedad, y actuó como secretario, especialmente designado al efecto, don Fernando Barros Vial, abogado de la Sociedad del estudio Barros Silva Varela & Vigil Abogados Limitada.

Asistieron también presencialmente la gerente general de la Sociedad, doña Catalina Silva Vial, y los abogados Jorge Vigil López y Josefina Castro Undurraga, ambos del estudio Barros Silva Varela & Vigil Abogados Limitada.

A continuación, el presidente dejó constancia que se encontraban presentes los encargados técnicos de la empresa *E-Voting*, quienes estuvieron a cargo de los medios tecnológicos de participación y votación a distancia que se utilizaron en la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad, informó que los referidos técnicos podían intervenir activando el micrófono de los accionistas que solicitaran la palabra o en caso de que existiesen dudas técnicas sobre la plataforma.

I. ASISTENCIA Y CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

A continuación, el presidente cedió la palabra al secretario, quien procedió a dejar constancia que tenían derecho a participar en la junta, conforme a lo dispuesto en la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la "LSA") y en el Decreto Supremo N° 702 que establece el Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas (el "Reglamento"), todos los accionistas titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la junta, vale decir, el día 17 de abril de 2025.

El secretario señaló que los accionistas concurrentes vía remota, se registraron y autentificaron a través del medio tecnológico de participación y votación a distancia *E-Voting* y, por lo tanto, se entendía que todos ellos asistieron y participaron en la junta a distancia a través de dicho sistema.

Se encontraban presentes en la junta las siguientes personas, quienes actuaban por sí o en representación de accionistas de la Sociedad, según se indica en la siguiente tabla:

Accionistas presentes					
n°	Identificador	Nombre o Razón Social	Identificador Representante	Nombre representante	Acciones
1	96529340-K	Norte Grande Sa	10350656-5	Catalina Silva Vial	126.405.070.304
2	96979520-5	Inversiones Sqya Spa	10777849-7	Caterina Celeste Dalbora Papa	11.215.131.652
3	76240079-0	Afp Cuprum S A Para Fdo Pension C	8700033-8	Ivonne Verónica Desormeaux Pérez	969.968.608
4	76240079-0	Afp Cuprum S A Fondo Tipo B	8700033-8	Ivonne Verónica Desormeaux Pérez	776.819.496
5	76240079-0	Afp Cuprum S A Fondo Tipo A	8700033-8	Ivonne Verónica Desormeaux Pérez	673.510.139
6	76240079-0	Afp Cuprum S A Fondo De Pensión D	8700033-8	Ivonne Verónica Desormeaux Pérez	39.425.555
Totales					140.079.925.754

De acuerdo a lo anterior, se informó que concurrieron a la junta, personalmente o debidamente representados, un total de 140.079.925.754 acciones, monto superior a la mayoría absoluta del total de acciones emitidas por la Sociedad que tienen derecho a voto en la junta, y que representan un 92,99% del total de acciones válidamente emitidas por la Sociedad, reuniéndose de esta forma el quórum establecido por la ley y los estatutos sociales.

Se informó a los señores accionistas que el número de acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad ascendía a 150.640.394.078 acciones de una sola serie.

Asimismo, ante la consulta del secretario, se dejó constancia que no se encontraban presentes en la junta representantes de la Comisión para el Mercado Financiero (la "CMF").

II. PARTICIPACIÓN A DISTANCIA.

El señor secretario informó a los señores accionistas que, en sesión de fecha 9 de abril de 2025 el directorio había acordado realizar la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad de forma híbrida, esto es, los accionistas han podido asistir presencialmente o de forma remota, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.414, ambos de la CMF, mediante la utilización de la plataforma virtual *E-Voting*, a través de la cual los accionistas pudieron participar en la transmisión audiovisual en vivo de la junta ordinaria de la Sociedad y efectuar las votaciones correspondientes, cautelando el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones.

Se informó a los señores accionistas que la Sociedad había elaborado un Procedimiento de Participación Remota que se había puesto a disposición de los señores accionistas en el sitio web de la Sociedad con fecha 10 de abril de 2025, con el objeto que tanto la junta ordinaria de accionistas como el registro de accionistas y las votaciones que corresponda realizar, se desarrollasen de manera presencial como remota.

III. SISTEMA DE VOTACIÓN.

A continuación, tomó la palabra el presidente y propuso a los señores accionistas que, a fin de proceder de manera más ágil con la votación, las distintas materias sean acordadas por aclamación, sin perjuicio de que a solicitud de los accionistas ciertas materias podrían someterse a votación electrónica.

Explicó que, en caso que las votaciones sean a través de la plataforma de votación contenida por *E-Voting*, se abrirá la respectiva votación a través del sitio web y que, a partir de ese momento, los accionistas deberán emitir su voto dentro de un determinado tiempo que se informará según corresponda. Los votos que no se emitan en el tiempo establecido se considerarán como no emitidos para todos los efectos. Cerrada la votación electrónica, se procederá a realizar el escrutinio computacional de votos y el resultado se informará por el secretario, proyectándose además en la aplicación.

Asimismo, indicó que encontrándose presentes en la junta representantes de administradoras de fondos de pensiones (“AFPs”), para sus respectivos fondos administrados, se dejará constancia en el acta del voto de éstas en cada una de las materias a tratar en la presente junta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 45 bis del DL 3.500.

Sometido el punto a votación, se aprobó por aclamación y unanimidad de los accionistas asistentes, incluyendo el voto favorable de AFP Cuprum, que las materias sometidas a la aprobación de la junta sean votadas mediante el sistema de aclamación y se incluyesen los votos específicos de las AFPs en cada una de las materias a tratar.

IV. APROBACIÓN DE PODERES.

El secretario dejó constancia que ningún accionista solicitó por escrito la calificación de poderes a la Sociedad ni tampoco ello fue requerido por el directorio. Indicó, asimismo, que no se había formulado ninguna objeción a los poderes con que aparecían actuando los asistentes, todos los cuales, en el parecer de la mesa, se encontraban otorgados en conformidad a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La junta aprobó por aclamación y unanimidad, incluyendo el voto favorable de AFP Cuprum, todos los poderes presentados, los que se encontraban a disposición de los asistentes para su examen y verificación.

V. FORMALIDADES PREVIAS Y CONVOCATORIA.

A continuación, el secretario informó sobre el cumplimiento de las formalidades establecidas en la LSA, su Reglamento y los estatutos sociales para la convocatoria y citación a la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad, señalando lo siguiente:

1. La convocatoria a la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad fue acordada por el directorio de la Sociedad en sesión celebrada con fecha 9 de abril de 2025.
2. Los avisos de citación a la presente junta se publicaron en el diario El Líbero, los días 10, 14 y 17 de abril, todos del año en curso, cuya lectura se propuso omitir por ser conocida de los señores accionistas, lo que fue aprobado por la junta por aclamación y unanimidad, incluyendo el voto favorable de AFP Cuprum. Se dejó en todo caso constancia que se incluiría el texto del aviso en el acta de la junta.

El texto del aviso de citación publicado es el siguiente:

NITRATOS DE CHILE S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 1106

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del directorio adoptado en sesión celebrada el 9 de abril de 2025, se cita a junta ordinaria de accionistas de Nitratos de Chile S.A. (en adelante la “Sociedad”) para el día 25 de abril de 2025 a las 11:00 horas (la “Junta Ordinaria”), a celebrarse en forma híbrida, esto es, los accionistas podrán asistir presencialmente a las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo N° 4.700, piso 16, comuna de Las Condes, Santiago o podrán participar de forma remota, mediante el mecanismo de participación y votación a distancia que se informará más adelante, con el objeto de conocer y resolver las siguientes materias:

1. *Examen de la situación de la Sociedad y la aprobación de la memoria, balance general, estados financieros e informe de la empresa de auditoría externa, correspondientes al ejercicio entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2024;*
2. *Informar la política de dividendos acordada por el directorio para el ejercicio 2025;*
3. *Fijar la remuneración de los directores para el ejercicio 2025 e información sobre gastos de este último durante el ejercicio 2024;*
4. *Informar las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2024, su informe de gestión anual y los gastos incurridos por éste durante dicho período, incluidos sus asesores;*
5. *Fijar la remuneración de los integrantes del Comité de Directores y determinar su presupuesto para el ejercicio 2025;*
6. *Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2025;*
7. *Dar cuenta de los acuerdos adoptados por el directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas referidas en el Título XVI de la ley N° 18.046, si correspondiere;*
8. *Designación del diario donde se efectuarán las publicaciones de la Sociedad; y,*
9. *Cualquier otra materia de interés social propia del conocimiento de la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad.*

DIVIDENDO

Se informa que dado que en el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad presenta pérdidas por la suma de MUS \$52.885, no corresponde distribuir dividendos con cargo al resultado de dicho ejercicio.

MEMORIA ANUAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la "LSA"), el Oficio Circular N° 444 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") de fecha 19 de marzo de 2008 y la Norma de Carácter General N° 30 de la CMF, se informa a los señores accionistas que la Memoria Anual del ejercicio 2024 de Nitratos de Chile S.A. se encuentra disponible en el sitio web de la Sociedad (www.nitratosdechile.cl), desde el día 10 de abril de 2025, y en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo 4.700, piso 16, comuna de Las Condes, Santiago.

PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 de la LSA y en la Norma de Carácter General N° 30 de la CMF, el balance general, demás estados financieros y el informe de los auditores externos para el ejercicio 2024, ya se encuentran disponibles en el sitio web de la Sociedad www.nitratosdechile.cl, desde el día 14 de marzo de 2025. Asimismo, se informa que serán publicados en forma resumida en el diario El Líbero el día 11 de abril de 2025.

CITACIÓN A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por otra parte, y también por acuerdo del directorio adoptado en sesión celebrada el 9 de abril de 2025, se cita a junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad, la que se efectuará el día 25 de abril de 2025 a las 11:30 horas o bien, a continuación y una vez terminada la Junta Ordinaria referida precedentemente (la "Junta Extraordinaria"), en forma presencial en el mismo lugar que esta última y también a través de medios tecnológicos de participación remota, según se señala más adelante, con el objeto de conocer y resolver las siguientes materias:

- 1. Aumentar el capital de la Sociedad en la cantidad de US \$38,5 millones o por el monto que se defina libremente por la Junta Extraordinaria, mediante la emisión de las correspondientes nuevas acciones de pago, de una misma y única serie de*

- acciones, todas nominativas y sin valor nominal, al precio, forma, oportunidad y demás condiciones que apruebe la Junta Extraordinaria.*
2. *Modificar los estatutos de la Sociedad, a fin de reflejar el acuerdo relativo al aumento de capital, sustituyendo para tales efectos los Artículos Sexto y Segundo Transitorio de los estatutos de la Sociedad.*
 3. *Adoptar todos los acuerdos necesarios, conducentes y/o convenientes para el perfeccionamiento y materialización de las decisiones que adopte la Junta Extraordinaria, incluyendo facultar al directorio de la Sociedad para realizar todas las actuaciones que sean necesarias con motivo del aumento de capital, con facultades suficientes para ello, incluyendo, pero no limitado, delegar en el directorio de la Sociedad, la fijación final del precio, época y mecanismo de colocación de las referidas acciones de pago; solicitar la inscripción de acciones representativas de aumento de capital en el Registro de Valores de la CMF.*

DEMÁS DOCUMENTOS QUE FUNDAMENTAN LAS DIVERSAS OPCIONES SOMETIDAS A VOTACIÓN EN LAS JUNTAS

Se informa a los señores accionistas que, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 59 de la LSA, los documentos que fundamentan las diversas materias y opciones a ser sometidas a su consideración en la Junta Ordinaria y la Junta Extraordinaria (en adelante denominadas conjuntamente las “Juntas”) conforme a las tablas antes referidas, se encuentran a su disposición a contar del día 10 de abril de 2025 en el sitio web de la Sociedad www.nitratosdechile.cl, y en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo N° 4.700, piso 16, comuna de Las Condes, Santiago.

PARTICIPACIÓN EN LAS JUNTAS Y PODERES

Tendrán derecho a participar en las Juntas los titulares de acciones de la Sociedad, que se encuentren inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de las Juntas, es decir, a las 00:00 horas del día 17 de abril de 2025.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día y lugar señalado para la celebración de las Juntas, pudiendo prepararse dicho proceso con una anticipación de hasta 3 días anteriores al día de las Juntas, enviando los poderes a la dirección de correo electrónico juntadeaccionistas2025@nitratosdechile.cl y/o a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo N° 4.700, piso 16, comuna de Las Condes.

Se informa que conforme lo autoriza la LSA, su Reglamento y las normas dictadas por la CMF, el directorio de la Sociedad acordó implementar medios tecnológicos que permitan a los accionistas de la Sociedad, que así lo deseen, participar a distancia en las Juntas, así como a las demás personas que por ley o normativa deban asistir a las mismas, junto con los mecanismos de votación a distancia que permitan asegurar razonablemente la identidad de los accionistas y sus apoderados, y cautelar el principio de simultaneidad y secreto de las votaciones. Para participar en forma remota en las Juntas, los accionistas con derecho a ello deberán registrarse previamente conforme a las instrucciones que se encuentran publicadas en la página www.nitratosdechile.cl más información respecto de cómo cada

accionista o su representante podrá acreditar su identidad y poder, en su caso, y participar y votar de manera remota en las Juntas, se ha incorporado al sitio web de la Sociedad (www.nitratosdechile.cl) un instructivo para ello y el modelo de carta poder correspondiente.

SISTEMA DE VOTACIÓN

Las materias que se sometan a decisión de las Juntas objeto de la presente citación, sea que los accionistas participen en la asamblea en forma presencial o remota, se llevarán individualmente a votación, mediante el sistema de dispositivo electrónico implementado a través de la plataforma proporcionada por E-voting, salvo que, por acuerdo unánime se permita omitir la votación y se proceda por aclamación. Una explicación detallada del sistema de participación y votación antes mencionado se encuentra a disposición de los señores accionistas en el sitio web de la Sociedad (www.nitratosdechile.cl).

Santiago, abril de 2025.

3. Que de forma oportuna se puso a disposición de los señores accionistas en el sitio web de la Sociedad y en las oficinas de ésta, copias íntegras de los documentos que fundamentan las materias sometidas a votación en la junta.
4. Que se enviaron previamente a cada accionista las cartas de citación a la presente junta.
5. La celebración de la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad fue comunicada como hecho esencial a la CMF y a las Bolsas de Valores con fecha 10 de abril de 2025.

VI. FIRMA DEL ACTA.

El secretario indicó que, de conformidad al artículo 72 de la LSA, correspondía designar a tres o más accionistas asistentes para que firmen el acta de la junta, quienes lo harían conjuntamente con el presidente y el secretario.

Para los efectos anteriores, se ofrecieron a firmar el acta los siguientes asistentes:

1. Caterina Celeste Dalbora Papa en representación de Inversiones SQYA SpA;
2. Ivonne Desormeaux Pérez en representación de AFP Cuprum S.A.; y
3. Catalina Silva Vial en representación de Norte Grande S.A.

A continuación, el secretario propuso a la junta que la firma del acta se realice mediante firma electrónica simple, conforme a lo dispuesto en la Ley 19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de Dicha Firma, y en el Oficio Circular 1.149 de la CMF.

Sometida a consideración de la junta, y no habiéndose formulado objeción alguna por los presentes, la junta aprobó por aclamación y unanimidad la propuesta efectuada por el secretario, incluyendo el voto favorable de AFP Cuprum.

VII. CONSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

A continuación, tomó la palabra el señor presidente, quien indicó que se habían cumplido con las formalidades de convocatoria y citación, y que, reuniéndose un quórum superior al fijado por la ley y los estatutos sociales, se encontraba debidamente constituida en primera citación la presente junta, en razón de lo cual declaró constituida, la junta ordinaria de accionistas de Nitratos de Chile S.A., instalada y abierta la sesión.

VIII. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El presidente expresó que el directorio había acordado citar a esta junta con el objeto de someter a su aprobación las siguientes materias de competencia de la junta ordinaria:

1. Examen de la situación de la Sociedad y la aprobación de la memoria, balance general, estados financieros e informe de la empresa de auditoría externa, correspondientes al ejercicio entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2024.
2. Informar la política de dividendos acordada por el directorio para el ejercicio 2025.
3. Fijar la remuneración de los directores para el ejercicio 2025 e información sobre gastos de este último durante el ejercicio 2024.
4. Informar las actividades desarrolladas por el comité de directores durante el ejercicio 2024, su informe de gestión anual y los gastos incurridos por éste durante dicho período, incluidos sus asesores.
5. Fijar la remuneración de los integrantes del comité de directores y determinar su presupuesto para el ejercicio 2025.
6. Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2025.
7. Dar cuenta de los acuerdos adoptados por el directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas referidas en el Título XVI de la ley N° 18.046, si correspondiere.
8. Designación del diario donde se efectuarán las publicaciones de la Sociedad.
9. Cualquier otra materia de interés social propia del conocimiento de la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad.

IX. DESARROLLO DE LA JUNTA.

1. **Examen de la situación de la Sociedad y la aprobación de la memoria, balance general, estados financieros e informe de la empresa de auditoría externa, correspondientes al ejercicio entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2024.**

A continuación, el presidente informó que la memoria, balance y demás estados financieros consolidados de la Sociedad y sus filiales y el informe de la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA (“PwC”) y sus notas respectivas, correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024, han sido aprobados por el directorio de la Sociedad, siguiendo la recomendación del comité de directores.

Asimismo, se dejó constancia que estos documentos fueron puestos a disposición de los señores accionistas, junto con la memoria anual, en la página web de la Sociedad y en la página web de la CMF.

A continuación, fue sometida a la consideración de la junta, la memoria, el balance y los estados financieros consolidados de la Sociedad y sus filiales, junto con el informe de la empresa de auditoría externa PwC, correspondientes al ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2024; siendo aprobados por aclamación y unanimidad por los accionistas presentes, incluyendo el voto favorable de AFP Cuprum.

2. Informar la política de dividendos acordada por el directorio para el ejercicio 2025;

En forma previa a informar la política de dividendos, el presidente del directorio dejó constancia que dado que en el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad presentó pérdidas por la suma de MUS \$52.885, no correspondía distribuir dividendos con cargo al resultado de dicho ejercicio.

En cuanto a la política de dividendos de la Sociedad, se indicó a los accionistas que el directorio acordó informar a la junta ordinaria mantener la misma política de dividendos que aplicó la Sociedad para el año 2024 y, que corresponde a la siguiente:

Distribuir a los accionistas, a título de dividendo definitivo, al menos el 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio del año 2025, luego que los respectivos estados financieros anuales de la Compañía sean aprobados por la respectiva junta de accionistas.

Se deja expresa constancia que la política de dividendos antes mencionada, corresponde a una intención o expectativa en relación con tal materia, por lo que el cumplimiento de dicha política de dividendos queda necesariamente condicionada a la obtención de utilidades líquidas, a los resultados que indiquen las proyecciones periódicas de la Sociedad y a la existencia de determinadas condiciones que pudiesen afectarlas, por lo que el directorio, en la medida que dicha política de dividendos efectivamente sufriese algún cambio sustancial, oportunamente comunicará esta situación como hecho esencial.

Sometida la política de dividendos propuesta por el directorio a consideración de la junta, ésta aprobó por aclamación y unanimidad lo indicado previamente por el señor presidente, incluyendo el voto favorable de AFP Cuprum.

3. Fijar la remuneración de los directores para el ejercicio 2025 e información sobre gastos de este último durante el ejercicio 2024.

El presidente indicó que de conformidad con las normas legales y estatutarias aplicables, se requiere que la junta determine la remuneración anual del directorio para el ejercicio 2025 y hasta la celebración de la próxima junta ordinaria de accionistas. Se propuso a la junta mantener las remuneraciones del ejercicio 2024, y por lo tanto fijar las siguientes remuneraciones:

- a. Para el presidente, una remuneración fija mensual ascendente a 150 Unidades de Fomento (“UF”).
- b. Para el vicepresidente, una remuneración fija mensual ascendente a 120 UF.
- c. Para cada uno de los demás miembros del directorio, una remuneración fija mensual ascendente a 80 UF.

Adicionalmente se propuso a la junta que los directores no tengan derecho a una dieta adicional por participar en las sesiones extraordinarias de directorio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la LSA, se informó a los señores accionistas presentes que los gastos del directorio de la Sociedad durante el ejercicio 2024 totalizaron MUS\$359, que considera: MUS\$ 319 por concepto de dieta de directores y MUS\$ 40 por concepto de asesorías.

A continuación, el presidente sometió la propuesta a consideración de la junta, siendo aprobada por aclamación y unanimidad, incluyendo el voto favorable de AFP Cuprum, la remuneración de los directores para el ejercicio 2025 y la información sobre los gastos del directorio durante el ejercicio 2024 en los mismos términos expuestos por el señor presidente.

4. Informar las actividades desarrolladas por el comité de directores durante el ejercicio 2024, su informe de gestión anual y los gastos incurridos por éste durante dicho período, incluidos sus asesores. Fijar la remuneración de los integrantes del comité de directores y determinar su presupuesto para el ejercicio 2025.

El presidente señaló que a continuación correspondía informar a la junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la LSA, respecto de las actividades desarrolladas por el comité de directores, su informe de gestión anual y los gastos en que incurrió dicho comité.

Se informó que el comité de directores elaboró su informe de gestión anual, el cual abarca el periodo comprendido entre el 12 de abril de 2024 y el 9 de abril de 2025, y que éste se encuentra incluido en la memoria anual del año 2024 y también está disponible en las oficinas de la Sociedad para aquellos accionistas que deseen consultarlo.

A este respecto, se informó por el presidente que, durante dicho período, el comité de directores se reunió a conocer materias señaladas en el artículo 50 bis de la LSA, habiendo desarrollado entre otras, las siguientes actividades:

- a. Examen de los estados financieros de la Sociedad elaborados trimestralmente durante el año 2024, comprendiendo dicho examen, entre otros, las variaciones en las principales partidas de dichos estados financieros consolidados. Además, a partir del detalle ofrecido en los estados financieros, se informó de los gastos de administración y de las operaciones con partes relacionadas efectuadas al amparo de las políticas generales de habitualidad.

- b. Examen del informe y exposición de los auditores externos y los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024.
- c. Examen de la memoria anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2024.
- d. Proposición al directorio de la Sociedad para que éste a su vez proponga a la junta ordinaria de accionistas, las empresas de auditoría externa para el ejercicio del año 2025, proponiendo a PwC como primera alternativa, y como segunda alternativa a la firma KPMG.
- e. Aprobación del informe anual de gestión del comité de directores de la Sociedad.

Luego, el presidente informó que los gastos del comité de directores de la Sociedad durante el ejercicio 2024 totalizaron MUS\$39, monto que corresponde a la remuneración de sus integrantes, señalando que el comité no incurrió en gastos por concepto de asesorías durante dicho ejercicio.

Continuó el señor presidente indicando que, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la LSA, correspondía a la junta determinar la remuneración anual de los integrantes del comité de directores y determinar el presupuesto de gastos para su funcionamiento y el de sus asesores, todo ello para el ejercicio 2025. Se propuso a la junta mantener las remuneraciones del ejercicio 2024, y por lo tanto fijar una remuneración mensual ascendente a 27 UF mensuales para cada uno de los miembros del comité de directores y fijar un presupuesto de gastos de funcionamiento del comité y sus asesores, de 1.000 UF, para el año 2025.

Sometida a la consideración de la junta, y no habiéndose formulado consulta alguna por los presentes, la junta aprobó por aclamación y unanimidad, incluyendo el voto favorable de AFP Cuprum, la propuesta acerca de la remuneración de los miembros del comité de directores, su presupuesto de gastos y el informe de gestión anual, todo según lo expuesto precedentemente por el señor presidente.

5. Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2025.

Continuando con la palabra, el presidente expuso que correspondía a la presente junta designar a una empresa de auditoría externa, regida por el Título XXVIII de la Ley de Mercado de Valores, con el objeto de que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, la cual deberá informar por escrito a la próxima junta ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

Explicó el señor presidente que la Sociedad había recibido las propuestas económicas y técnicas de las siguientes empresas de auditoría externa, para realizar los servicios de auditoría para el ejercicio 2025, a saber: PwC y KPMG Auditores Consultores Limitada, (en adelante “KPMG”). Informó a su vez que algunas empresas declinaron de participar o informaron su inhabilidad por tener conflicto de interés.

Sin perjuicio de lo anterior, y en cumplimiento del Oficio Circular 718, complementado por el Oficio Circular N° 764, ambos de la CMF, se informó lo siguiente:

- a. Que el comité y el directorio han tenido especialmente presentes las instrucciones de la CMF formuladas en los oficios circulares anteriormente indicados, llevando un exhaustivo proceso de revisión de las distintas alternativas de empresas de auditoría externa que pueden prestar sus servicios a la Sociedad, de las cuales algunas fueron invitadas a presentar sus propuestas.
- b. Que todas las empresas cotizadas son empresas de auditoría externa de alto reconocimiento a nivel nacional e internacional, con equipos profesionales altamente capacitados y con vasta experiencia en los servicios de auditoría, con una participación relevante en el mercado nacional, y se encuentran registradas en la CMF, por lo que están autorizadas para efectuar las labores de auditoría externa.
- c. Que ambas firmas sujetaron su propuesta a la condición de que a su vez también sean designadas como empresa de auditoría externa de la Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (“SQM”) para el ejercicio 2025.
- d. A este respecto, se informó que los accionistas de SQM, reunidos en junta ordinaria de accionistas celebrada el 24 de abril de 2025, acordaron designar a PwC como empresa de auditoría externa de dicha sociedad para el presente ejercicio 2025. Por lo que se informó lo siguiente:
 - i. que PwC ha sido la empresa de auditoría externa de la Sociedad desde el ejercicio del año 2011;
 - ii. que el trabajo de PwC ha permitido cumplir con las fechas exigidas por la autoridad regulatoria; y
 - iii. que la propuesta del comité y del directorio es que la junta designe a PwC como empresa de auditoría externa para el presente ejercicio 2025, por los fundamentos antes expuestos, no obstante se propone como alternativa y en segunda prioridad a KPMG.

Por lo tanto, se propuso designar a la empresa PwC como empresa de auditoría externa para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

A continuación, sometida a la consideración de la junta, se aprobó por aclamación y unanimidad la proposición efectuada por el directorio y el comité de directores de la Sociedad, de designar a PwC como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2025, incluyendo el voto favorable de AFP Cuprum.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Oficio Circular N° 764 y el Oficio Circular N° 718, ambos de la CMF, se deja constancia que no hubo deliberaciones respecto a este tema.

6. Dar cuenta de los acuerdos adoptados por el directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas referidas en el Título XVI de la ley N° 18.046, si correspondiere.

Luego, el presidente informó a los accionistas que, de conformidad con lo establecido en la LSA, correspondía dar cuenta de aquellos actos y contratos con personas relacionadas que la Sociedad realizó desde la última junta ordinaria de accionistas. En este sentido, el presidente informó que las operaciones con partes relacionadas en dicho período se encuentran comprendidas dentro de las excepciones contenidas en las letras a), b) y/o c) del artículo 147 de la LSA, y se han ajustado estrictamente a las condiciones imperantes en el mercado a la fecha de perfeccionamiento de cada una de ellas.

Sometida a consideración de la junta lo señalado por el señor presidente, ésta aprobó por aclamación y unanimidad la información entregada relativa a las operaciones con partes relacionadas de la Sociedad, incluyendo el voto favorable de AFP Cuprum.

7. Designación del diario donde se efectuarán las publicaciones de la Sociedad.

Señaló el señor presidente que conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la LSA, correspondía a la junta designar a un periódico del domicilio de la Sociedad en el cual se deberán publicar los avisos de citación a juntas de accionistas y otros que ordene la ley. Informó que hasta la fecha el diario en el cual se han realizados las distintas publicaciones ha sido “El Líbero”, por lo que se propuso mantenerlo como medio de comunicación y publicidad.

Sometida a la consideración de la junta y no habiéndose formulado objeción alguna por los presentes, la junta aprobó por aclamación y unanimidad, incluyendo el voto favorable de AFP Cuprum, la designación de El Líbero como el periódico en el cual se publicarán los avisos de citación a juntas de accionistas y otros que ordene la ley.

8. Cualquier otra materia de interés social propia del conocimiento de la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad.

El presidente indicó que, de conformidad con lo dispuesto en la Circular N° 1.816 de la CMF, correspondía informar a los señores accionistas que DCV Registros S.A., entidad que mantiene el Registro de Accionistas de la Sociedad, envía a los accionistas la información de saldos accionarios y sus estados de movimientos anuales en el mes de enero de cada año, en conformidad a lo dispuesto en la citada Circular, lo cual no tiene costo para el accionista.

Al respecto, informó a los señores accionistas que, sin perjuicio de lo anterior, si procediere, DCV Registros S.A. proporcionará mensualmente la información antes indicada a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten, o con una periodicidad menor en caso que así lo acordaren ambas partes, lo cual no tendrá costo de procesamiento, impresión y despacho para el accionista.

A continuación, el señor presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para que sometan a la consideración y deliberación de la junta otros asuntos que sean de su competencia.

No habiendo otro asunto que los accionistas deseen someter a la consideración y deliberación de la junta, el señor presidente solicitó al secretario que prosiguiese con el desarrollo de la junta.

X. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS.

Tomó la palabra el señor secretario quien señaló que, respecto de la tramitación de los acuerdos adoptados, era conveniente que la junta determinase la adopción inmediata de los mismos tan pronto el acta que se levante se encuentre firmada por todos los asistentes, sin esperar su posterior aprobación y designase asimismo mandatarios autorizados para reducir a escritura pública en todo o parte el acta que de la misma se levante.

Para tales efectos, se propuso que se designen como apoderados con las facultades precedentes, a la gerente general doña Catalina Silva Vial y a los abogados don Fernando Barros Vial y Jorge Vigil López, quienes podrán actuar conjunta o individualmente en el ejercicio de este encargo.

Sometida a consideración de los señores accionistas, éstos aprobaron por unanimidad y aclamación, incluyendo el voto favorable de AFP Cuprum, la propuesta del señor secretario en los mismos términos expuestos por éste.

XI. TÉRMINO Y CIERRE DE LA JUNTA.

No habiendo otro asunto que tratar, el señor presidente agradeció a las señoras y señores accionistas y demás asistentes su presencia en la junta, la que siendo las 11:25 horas dio por concluida y levantada.

Firmado por:

F3E3447B06274DA...
Rafael Guillisasti Gana
Presidente

DocuSigned by:

EAAD7D0A08154AC...
Fernando Barros Vial
Secretario

DocuSigned by:

E8CE7EC428114C9...
Caterina Celeste Dalbora Papa
p.p. Inversiones SQYA SpA

Signed by:

0056F111E1404D8...
Catalina Silva Vial
p.p. Norte Grande S.A.

DocuSigned by:

DB2CEF8E8E77447...
Ivonne Desormeaux Pérez
p.p. AFP Cuprum S.A.

CERTIFICADO

En mi calidad de gerente general, certifico que este documento es copia fiel del acta de la junta ordinaria de accionistas de **Nitratos de Chile S.A.** celebrada el día 25 de abril de 2025, en las oficinas sociales ubicadas en Avenida Apoquindo 4.700, piso 16, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, y por vía remota, a través de la plataforma proporcionada por E-Voting Chile SpA.

Santiago, 8 de mayo de 2025

Signed by:

Catalina Silva Vial

9956F111E1404D8...

Catalina Silva Vial
Gerente General
Nitratos de Chile S.A.

CERTIFICADO

Junta Ordinaria de Accionistas Nitratos de Chile

Presidida por don Rafael Guilisasti Gana, RUT 6.067.826-K, se dio inicio a la Junta Ordinaria de Accionistas de Nitratos de Chile a las 11:03 hrs. del día viernes 25 de abril de 2025.

Asistieron a esta Junta los siguientes accionistas y/o apoderados:

Accionistas presentes					
n°	Identificador	Nombre o Razón Social	Identificador Representante	Nombre representante	Acciones
1	96529340-K	Norte Grande Sa	10350656-5	Catalina Silva Vial	126.405.070.304
2	96979520-5	Inversiones Sqya Spa	10777849-7	Caterina Celeste Dalbora Papa	11.215.131.652
3	76240079-0	Afp Cuprum S A Para Fdo Pension C	8700033-8	Ivonne Verónica Desormeaux Pérez	969.968.608
4	76240079-0	Afp Cuprum S A Fondo Tipo B	8700033-8	Ivonne Verónica Desormeaux Pérez	776.819.496
5	76240079-0	Afp Cuprum S A Fondo Tipo A	8700033-8	Ivonne Verónica Desormeaux Pérez	673.510.139
6	76240079-0	Afp Cuprum S A Fondo De Pensión D	8700033-8	Ivonne Verónica Desormeaux Pérez	39.425.555
Totales					140.079.925.754

Total asistencia a la Junta

- Accionistas Presentes : 6
- Acciones Presentes : 140.079.925.754
- Acciones Totales : 150.640.394.078
- Asistencia : 92,99%

Para ser considerado formalmente como asistente a la Junta, cada accionista o su apoderado debió autenticarse en la plataforma de EVoting, mediante el ingreso de su RUT y Clave Única, o bien, RUT y Número de Documento de su cédula de identidad, además de responder correctamente cuatro preguntas personales.

Resultados de las materias votadas:

	Materias Ordinarias	Opción más votada
1	Examen de la situación de la Sociedad y la aprobación de la memoria, balance general, estados financieros e informe de la empresa de auditoría externa, correspondientes al ejercicio entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2024.	Aprobada por aclamación
2	Informar la política de dividendos acordada por el directorio para el ejercicio 2025.	Aprobada por aclamación
3	Fijar la remuneración de los directores para el ejercicio 2025 e información sobre gastos de este último durante el ejercicio 2024.	Aprobada por aclamación
4	Informar las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2024, su informe de gestión anual y los gastos incurridos por éste durante dicho período, incluidos sus asesores.	Informativa
5	Fijar la remuneración de los integrantes del Comité de Directores y determinar su presupuesto para el ejercicio 2025.	Aprobada por aclamación
6	Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2025.	Aprobada por aclamación
7	Dar cuenta de los acuerdos adoptados por el directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas referidas en el Título XVI de la ley N° 18.046, si correspondiere.	Aprobada por aclamación
8	Designación del diario donde se efectuarán las publicaciones de la Sociedad.	Aprobada por aclamación
9	Cualquier otra materia de interés social propia del conocimiento de la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad.	Informativa

FIRMADO POR

Nicole Molina Bautista
Gerente de Operaciones
E-Voting Chile SpA

(firma en la siguiente página)



Identificador del documento 7gHZ0knVPjUhb0uN

NICOLE PATRICIA MOLINA BAUTISTA
19.177.435-3

 2XzYJT738C0e
28 de abril de 2025 12:48:32 CLT
Firmado con Chile clave única